

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 004/2022

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el Jueves 23 de diciembre de 2021, así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Morelos, A. C., emite la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 004/2022, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de Profesional de Campo, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Profesional de Campo
Número de vacantes	1
Salario bruto mensual	\$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.).
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Morelos A.C.
Ubicación o sede	Cuauhtémoc 2, Galeana centro, Záratepec de Hidalgo, Morelos.
Tipo de contrato y régimen	Contrato por tiempo determinado / Honorarios asimilados a sueldos.

• **Funciones del puesto:**

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera", a continuación, se describen las funciones del puesto:

- I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;
- II. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo;
- IV. Coordinarse e Informar semanal y/o mensualmente al Coordinador de cada proyecto sobre el resultado de sus acciones;
- V. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones;
- VI. Apoyar al coordinador del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;
- VII. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- VIII. Impartir las pláticas a técnicos y productores contemplados en los Programas de Trabajo, y
- IX. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora.

• **Perfil del puesto:**

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

- I. Profesional titulado en nivel licenciatura en Biología, Ingeniería en Acuacultura o Pesca, Oceanología, Medicina Veterinaria y Zootecnia o carrera técnica afín;
- II. Contar con cédula profesional;
- III. Contar con experiencia demostrable de al menos un año y en el caso de carrera técnica con experiencia mínima en la materia de 2 años;
- IV. Manejo de herramientas computacionales, y
- V. Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable.

- **Escolaridad**

Nivel de estudio:	Licenciatura del área de competencia.
Grado de avance:	Titulado y con cédula profesional.
Área de estudio:	Licenciatura del área de competencia (Biología, Ingeniería en Acuacultura o Pesca, Oceanología, Medicina Veterinaria y Zootecnia o carrera técnica afín).

- **Experiencia laboral y otros**

- Contar con experiencia demostrable de al menos un año y en el caso de carrera técnica con experiencia mínima en la materia de 2 años;
 - Conocimiento de protocolos de Sanidad Acuícola.
 - Conocimiento en implementación de Buenas Prácticas de Manejo Sanitario en sistemas de cultivo de Trucha, Bagre, Tilapia y Peces de Ornato.
 - Capacidad para transmitir el conocimiento técnico y capacitación a los productores.
 - Conocimientos en la toma y envío de muestras.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.
- Indispensable saber manejar hasta vehículo pick-up.
- Contar con buena ortografía y gramática.

Bases de participación:

- **Requisitos de participación:**

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Morelos, A. C., establezca.
- No pertenecer al estado eclesiástico.
- Durante el tiempo que permanezca en el cargo de Profesional de Campo, no deberá laborar para ninguna otra institución, empresa, organización u otro.
- No podrán participar las personas que hayan iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier Instancia Ejecutora Operativa a nivel Nacional.
- No podrán participar las personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

• **Documentación requerida:**

Los aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Acta de Nacimiento.
- Título y cédula profesional.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- Curriculum vitae actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Cartilla Militar liberada (solo varones).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Licencia de manejo vigente.
- Dos cartas de recomendación laboral indicando funciones desempeñadas y temporalidad.
- Adicional, en caso de haber prestado servicios profesionales en algún Comité Estatal como Órgano de Coadyuvancia del SENASICA, presentar carta de recomendación con firmas autógrafas del presidente y/o consejo Directivo, en caso de haber prestado servicios profesionales en la SADER/SENASICA deberá presentar carta original firmada de recomendación por su jefe inmediato superior.
- Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal. Debe ser emitida por la Secretaría de la Función Pública (SFP) del Gobierno Federal, con no más de tres meses de haber sido expedida por la autoridad competente y puede tramitarse en la siguiente liga:
<https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion>
- Carta de no antecedentes penales reciente, con no más de tres meses de haber sido expedida por la Procuraduría de Justicia Estatal de la entidad en donde se encuentre actualmente su domicilio.

• **Registro de aspirantes:**

Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria (**Viernes 19 de agosto**) y hasta el **martes 6 de septiembre** de 2022, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el estado de Morelos, ubicadas en el interior de la Delegación de la SADER con domicilio en Av. Universidad S/N, Santa María Ahuacatitlán Cuernavaca, Morelos, C.P. 62100.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: natalia.dominguez@senasica.gob.mx con copia a cesaem.morelos@yahoo.com.mx y circe.costilla@senasica.gob.mx la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el estado de Morelos, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar el **jueves 8 de septiembre 2022**.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el **Lunes 12 de septiembre de 2022**, a las 11:00 horas, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en el estado de Morelos, ubicadas en el interior de la Delegación de la SADER con domicilio en Av. Universidad S/N, Santa María Ahuacatitlán Cuernavaca, Morelos, C.P. 62100.

La formulación del examen de conocimientos y la calificación estará a cargo de la Unidad Responsable y la aplicación será por quien esta determine.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el estado de Morelos, enviará vía correo electrónico a la Unidad Responsable, los exámenes de conocimientos resueltos por los aspirantes en formato PDF, el mismo día de la evaluación (**Lunes 12 de septiembre**) para que ésta califique los exámenes y los envíe de regreso. Posteriormente la REFIAA notificará vía correo electrónico a cada uno de los aspirantes de los resultados de la Evaluación Técnica y de aquellos que accedieron a la entrevista. Dicha notificación deberá llevarse a cabo a más tardar el **Lunes 12 de septiembre de 2022**.

- **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo el día **miércoles 14 de septiembre** del año en curso, a las 11:00 horas, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en el estado de Morelos, ubicadas en el interior de la Delegación de la SADER con domicilio en Av. Universidad S/N, Santa María Ahuacatitlán Cuernavaca, Morelos, C.P. 62100. Para esta etapa se convocarán los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a los aspirantes convocados estará a cargo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el estado de Morelos, un representante de la mesa directiva/consejo directivo del Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Morelos, A. C., y un representante del Gobierno del Estado de Morelos; quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso.

- **Calendario del concurso.**

Etapa	Fecha o plazo
Publicación de la convocatoria	Viernes 19 de agosto de 2022
Inscripción de aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la Convocatoria).	Viernes 19 de agosto al martes 6 de septiembre 2022
Notificación vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial, a cada uno de los candidatos de los resultados de la revisión documental y de aquellos que obtuvieron acceso a la siguiente etapa (Evaluación Técnica).	Jueves 8 de septiembre 2022
Evaluación Técnica	Lunes 12 de septiembre 2022 Horario de 11:00 a 13:00 Hrs.
Notificación vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial, a cada uno de los aspirantes los resultados de la Evaluación Técnica, y de aquellos que obtuvieron acceso a la siguiente etapa (Entrevista).	Lunes 12 de septiembre 2022
Entrevista	Miércoles 14 de septiembre de 2022 Horario de 11:00 a 13:00 hrs.
Publicación del candidato ganador.	Miércoles 14 de septiembre 2022
Inicio de labores del candidato ganador	Viernes 16 de septiembre 2022

- Determinación del aspirante ganador:**

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto en concurso, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total
Profesional de Campo	60	10	10	20	100
Notas:					
I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100. II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.					

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el estado de Morelos, notificará el resultado final del concurso a la Unidad Responsable y a los aspirantes a más tardar el **Miércoles 14 de septiembre** del presente año, vía correo electrónico y al aspirante seleccionado se le informará ese mismo día que deberá presentarse a laborar a partir del **viernes 16 de septiembre** del 2022.

La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y el *Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Morelos, A. C.*, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del *Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Morelos, A. C.*, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

- Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- No se registre ningún aspirante al concurso;
- Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- Ningún aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

- Temario:**

- Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable; Capítulo Décimo Primero
- ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la SADER para el ejercicio 2022.
- Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.
- Normas Oficiales Mexicanas (NOM-PESC-011 Y NOM-PESC-030)
- Manuales de Buenas Prácticas de Sanidad e Inocuidad Acuícola y Pesquera.
- Código Sanitario para los Animales Acuáticos 2021, Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE); definiciones
- Aspectos Generales de Acuicultura.

R

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico 777 20 21 633 de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en estado de Morelos o a los números 734 347 27 53 del Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Morelos, A. C., así mismo, podrá acudir la oficina de dicha Representación, ubicada ubicadas en el interior de la Delegación de la SADER con domicilio en Av. Universidad S/N, Santa María Ahuacatitlán Cuernavaca, Morelos, C.P. 62100, o del referido Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Morelos, A. C., sita en Av. Cuauhtémoc No. 2 Exhacienda Nicolás Galeana C.P. 62785, centro, Zacatepec de Hidalgo, Morelos.

Precio mencionar que derivado del "Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", el "Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2" y el "Acuerdo por el que se modifica por segunda ocasión el similar por el que se establece la suspensión de plazos y términos legales y administrativos en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y sus órganos administrativos descentralizados, como medida de prevención y combate de la propagación del coronavirus COVID-19.", publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 y 31 de marzo y 28 de abril del 2020, con fundamento en el artículo 28, párrafo tercero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, bajo circunstancias de fuerza mayor, la Unidad Responsable podrá prorrogar y/o suspender los términos y plazos aquí establecidos, dichas modificaciones serán publicadas de la misma manera que la presente convocatoria.

El personal contratado por el Comité Estatal de sanidad Acuícola del estado de Morelos A.C., no adquirirá relaciones laborales con la SADER, SENASICA, o con el Gobierno del Estado.

Zacatepec de Hidalgo, Morelos, **19 de agosto** del 2022.

ATENTAMENTE

Profra. Raquel Perdomo Malpica
Presidente del Consejo Directivo del
Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Morelos A.C.

